



RESOLUCIÓN NÚMERO 168
(Febrero 27 de 2019)

POR LA CUAL SE DETERMINA EL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AL SERVICIO DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL, PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN EN EL NIVEL SALARIAL REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias en especial, las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015

CONSIDERANDO

Con Resolución No. 140 de 12 de Febrero de 2019 la Secretaria de Educación de Nariño, publico la base de datos de los educadores inscritos para participar en la ECDF III cohorte. Cédulas de ciudadanía enviada por la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional, listado de los participantes para el Proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa "ECDF III cohorte" publicado por esta Secretaria de Educación en la que se registró información que debía ser revisada y verificada por cada participante, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contemplados en el artículo 2.4.1.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015 y que se indica en la Resolución No. 018407 de 29 de noviembre de 2018 en el artículo 6, acreditación de requisitos que también fue adoptada por esta entidad territorial con el Decreto Departamental No. 666 de 10/12/2018, que establece:

- 1.- Estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera y estar inscrito en el Escalafón Docente.
- 2.- Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en período de prueba (hasta 30 de enero de 2019).
- 3.- Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en las últimas dos evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado.

Que teniendo en cuenta que algunos educadores provienen de otras entidades territoriales del país y con el fin de garantizar la permanencia en la carrera docente y poder respetar los derechos y garantías que traen de otras entidades una vez allegada la información por los educadores participantes, se han habilitado, es exigencia fundamental el cumplimiento de los requisitos antes indicados.

Que en la Resolución Ministerial No. 18407 de 2018 se estableció que se debe remitir a la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional, el total de los educadores que ingresaron a la lista de habilitados dentro del proceso de inscripción posterior a las reclamaciones de los aspirantes realizados hasta el 26 de Febrero de 2019, en formato similar el 27 de Febrero de 2019.

Que la Secretaria de Educación de Nariño, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 314 de la Constitución Política Colombiana y la de delegación.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Publicar en la Cartelera y la página Web de la Secretaria de Educación de Nariño, el listado definitivo de candidatos "habilitados" para participar en el proceso de Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa "ECDF III cohorte" que cumple lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Ministerial No. 018407 de 29 de noviembre de 2018 y en el artículo 5 de Decreto Departamental No. 666 de 10 de diciembre 2018 una vez atendidas las solicitudes y aportada la información por parte de los educadores quedando en los siguientes términos, así también, se encuentra los educadores en el mismo listado de "no habilitados" que no cumplen con requisitos de ley.



Table with columns: DOCUMENTO, MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, SECRETARIA, Estarej arcidauj oconde, Haber cumpli do 3 añosde serv, POSESION, Haber obteni do califica ciones, 2016, 2017, 2018, Resolución Inscritopón Escalafón y Fecha, Estar inscrít o, Estado Habilitado NoHabilitado, Observaciones - aportar información, documentos obras entidades Terrés

Handwritten signature

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737 Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co

Gobierno Abierto

Innovación Social

Economía Colaborativa

NUEVO GOBIERNO



Table with columns for employee ID, name, municipality, gender, date, and various performance metrics. Includes entries for municipalities like BUESACO, NARIÑO, CONCACCA, CORDOBA, CUMBAL, EL PEÑOL, EL ROSARIO, EL TABLÓN DE GÓMEZ, EL TAMBO, and COLÓN.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Comutador: 7333737
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co

Gobierno Abierto

Innovación Social

Economía Colaborativa

Handwritten signature

NUEVO GOBIERNO



Table with columns for employee ID, name, municipality, department, marital status, sex, date of birth, date of entry, salary components, and hiring status. Includes various municipalities like LA UNIÓN, LEIVA, MAGÜI, etc.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño. Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

NUEVO GOBIERNO

SEDE ADMINISTRATIVA Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pando - Conmutador: 7333737 Email: sednario@sednario.gov.co - www.sednario.gov.co



Table with columns for ID, Municipality, Department, Status, Date, and Exam Scores. Includes municipalities like Potosí, Puerres, Ricalurte, Samaniego, and San Bernardo.

Handwritten signature

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública... Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandoico - Conmutador: 7333737 Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co



27532556	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	6/12/2006	SI	96.80	97.20	97.30	2931	20/10/2008	SI	SI HABILITADO
30713675	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	17/01/2008	SI	88.40	89.00	91.10	2990	20/10/2008	SI	SI HABILITADO
30754511	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	1/11/2011	SI	86.70	88.80	90.00	172	4/02/2013	SI	SI HABILITADO
36991184	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	21/07/2015	SI	91.70	99.80	99.30	562	4/03/2016	SI	SI HABILITADO
36931428	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	14/09/2006	SI	86.20	87.60	88.60	1781	13/08/2007	SI	SI HABILITADO
37009695	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	28/10/2010	SI	90.00	90.00	90.00	846	20/04/2012	SI	SI HABILITADO
56650148	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	20/04/2010	SI	0.00	94.10	99.00	815	8/04/2011	SI	SI HABILITADO
59814514	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	15/08/2010	SI	95.10	97.50	98.30	703	18/04/2011	SI	SI HABILITADO
59824655	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	22/04/2010	SI	87.40	87.80	98.10	584	8/04/2011	SI	SI HABILITADO
59824981	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	15/08/2015	SI	#N/A	95.30	95.70	148	28/02/2017	SI	SI HABILITADO
79807088	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	23/08/2010	SI	95.00	95.00	95.10	831	10/05/2011	SI	SI HABILITADO
87062944	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	23/04/2010	SI	89.10	89.30	90.10	718	20/04/2011	SI	SI HABILITADO
87088257	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	21/9/2015	SI	#N/A	93.20	91.80	144	28/02/2017	SI	SI HABILITADO
96135472	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	17/05/2011	SI	95.00	94.50	96.50	2344	28/11/2012	SI	SI HABILITADO
96135828	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	30/10/2006	SI	91.10	92.20	93.00	1781	13/08/2007	SI	SI HABILITADO
98386204	TÚQUERRES	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	15/08/2011	SI	85.30	P.P.	70.00	815	23/10/2013	SI	SI HABILITADO
12973426	YACUANQUER	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	6/02/2007	SI	83.20	92.80	92.70	2839	18/11/2008	SI	SI HABILITADO
27082814	YACUANQUER	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	18/10/2005	SI	95.80	94.50	95.60	3388	30/10/2006	SI	SI HABILITADO
30733318	YACUANQUER	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	3/11/2008	SI	81.85	83.80	83.00	295	10/02/2009	SI	SI HABILITADO
98345885	YACUANQUER	NARIÑO	NARIÑO	SI	SI	15/08/2010	SI	95.00	94.30	93.40	714	20/04/2011	SI	SI HABILITADO

ARTICULO SEGUNDO Publicar en la Cartelera y la página Web de la Secretaría de Educación de Nariño la presente resolución una vez resuelta las diferentes solicitudes presentadas por los educadores respecto a lo publicado en la Resolución No. 140 de 12/02/2019 respecto a los requisitos de ley.

ARTICULO TERCERO Ordena remitir el total de la lista de los educadores a la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación Nacional hoy 27 de febrero de 2019 para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en Pasto (Nar), a los 27/02/2019.

DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Revisa h.v.
Edgar A. Guerrero P.
Aux. Administrativo

Proyec.
Alexander Holguín P.
Prof Universitario